

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Expresión Corporal y Danza

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (PGR-DEPORTE)

GRUPO: 2526-M1.2

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0

CURSO: 2º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: BEATRIZ FERNÁNDEZ DÍEZ

EMAIL: bfernandez@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 13:00 horas

CV DOCENTE:

Doctora en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de León.

Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de León.

Profesora en la Universidad Europea Miguel de Cervantes desde el año 2003.

Miembro de AFYEC: Asociación Española de Actividad Física y Expresión Corporal.

Profesora en varias Escuelas de Verano de "Ritmo, Creatividad y Movimiento" organizadas por la Universidad de Salamanca.

Profesora de Expresión Corporal en Centros de Formación de Profesores de Enseñanza Secundaria.

CV PROFESIONAL:

Directora del Grupo de expresión corporal y danza "Atubarukeke" desde hace más de 15 años, realizando espectáculos en varias Comunidades Autónomas.

Colaboradora de la Compañía de Danza "Yggdrasil Danza" de Valladolid.

Participación en siete "Encuentros Interuniversitarios de Expresión Corporal y Danza" a nivel nacional.

Organización del IV Encuentro de Grupos de Expresión Corporal y Danza celebrado en Valladolid.

Formación en Expresión Corporal a los monitores del Ayuntamiento de Valladolid durante varios años.

Formación en Expresión Corporal a varias compañías de danza de la ciudad de Valladolid

CV INVESTIGACIÓN:

Investigación en el trabajo de Espacio en Expresión Corporal.

Investigación en Procesos Creativos en Expresión Corporal

Investigación en actitudes y emociones de los alumnos de Secundaria hacia la Expresión Corporal

Investigación histórica sobre Expresión Corporal

Varias publicaciones en congresos, revistas y capítulos de libro sobre Expresión Corporal y Danza.

Miembro del Comité organizador del II Congreso Internacional de Expresión Corporal y Danza celebrado en la Universidad de Salamanca

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de expresión corporal y danza pretende proporcionar al alumno un bagaje capaz de enriquecer su experiencia y lenguaje corporal. Se trata de una asignatura eminentemente práctica, donde se pone en juego la relación con el propio cuerpo, al mismo tiempo que la interpersonal.

Se pretende dotar al alumno de una serie de recursos referentes a los lenguajes expresivos, potenciando un tipo de creatividad que interconecta diferentes niveles de la persona.

Además de ser una asignatura centrada en la vivencia personal, también busca la adquisición de suficientes conocimientos y habilidades para que el alumno sea capaz, a su vez, de abrir caminos expresivos a otras personas en diferentes ámbitos: educativo, recreativo, salud, etc.

Expresión Corporal y Danza es una asignatura obligatoria perteneciente al segundo semestre. Cuenta con 6 créditos de los 138 que corresponden al total de asignaturas con carácter obligatorio.

Pertenece a la materia 7, Manifestaciones de la motricidad humana, junto con las asignaturas de Juegos y habilidades motrices y Actividad física en la naturaleza. Esta materia consta de 18 créditos obligatorios distribuidos entre las tres asignaturas mencionadas.

La asignatura permitirá al alumno adquirir las competencias para desenvolverse en distintos ámbitos, tales como el educativo (desarrollo del bloque de contenidos de expresión corporal), en el deportivo y de gestión (influencia en la comunicación y relaciones sociales), como en de salud (adquisición de técnicas corporales de concienciación y equilibrio mente-cuerpo).

No es necesario poseer ningún conocimiento ni destreza previa para afrontar con éxito la asignatura

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. BLOQUE I: EL TRABAJO DE LOS CONTENIDOS EXPRESIVOS

1. Cuerpo: trabajo expresivo por segmentos, posturas, formas, transformaciones, etc.
2. Acuerdos no verbales: la escucha corporal; códigos y signos; habilidades de comunicación (imitación, ayuda, cooperación, oposición); contactos; la cultura corporal.
3. Grupos: el movimiento grupal; acuerdos grupales.
4. Espacio: el espacio personal y el de interacción; niveles; focos y direcciones; trayectorias; distribuciones y ocupaciones.
5. Tiempo: velocidad percibida y velocidad motriz; experiencias con la relación entre espacio, tiempo y energía.
6. Inducción a través de objetos: encuentros; simplicidad y complejidad; progresión y nuevas dificultades.

7. Conceptualización de la expresión corporal: conceptos básicos, evolución histórica de la expresión corporal, sentidos, modalidades y orientaciones de la expresión corporal
8. Pedagogía de la expresión corporal: el proceso creador
2. **BLOQUE II: EL TRABAJO DE LAS TÉCNICAS DE EXPRESIÓN**
 1. Dramatización
 2. Luz negra
 3. Sombras chinescas
 4. Mimo
 5. Danza: dominio corporal y movimientos básicos; danza técnica, comunicativa y creativa; formas y estilos de danza: clásica, contemporánea, popular, jazz, de salón, del mundo, danza libre.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Gimnasio Edificio 2

Cadena musical

Material convencional de educación física: balones, aros, picas, etc.

Material no convencional: sacos expresivos, elásticos, luz negra, máscaras, sombreros, telas, espumillón, cintas, pañuelos, etc.

Plataforma Moodle

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- GC03. Competencia para actuar en la prevención, promoción, mantenimiento y mejora de la salud de las personas a través de la actividad física y deporte en cualquier contexto
- GC04. Competencia para actuar con fluidez mediante las manifestaciones del movimiento humano
- GC07. Competencia para llevar a cabo un desempeño de funciones, tareas y labores propias de la profesión bajo un compromiso deontológico
- GC08. Competencia para el desarrollo de una formación integral. Adquirir competencias, destacando aquellas ligadas a la responsabilidad social, la comunicación, el espíritu crítico y el emprendimiento, además de habilidades para desenvolverse con soltura en entornos colaborativos digitales y multilingües, favoreciendo su inserción laboral

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC1.2_Subcompetencia_Definir y llevar a cabo acciones de intervención en el ámbito educativo de la actividad física y deporte.
- SbC4.1_Subcompetencia_Intervenir de forma eficiente en planes que impliquen manifestaciones del movimiento para toda la población.
- SbC4.2_Subcompetencia_Desarrollar y llevar a cabo planes a través de las manifestaciones del movimiento humano para toda la población.

- SbC4.3_Subcompetencia_Aplicar la metodología científica al desarrollo de planes a través de las manifestaciones del movimiento humano para toda la población.
- C4.1_Conocimiento_Conocer y comprender métodos, actividades y recursos para el desarrollo de las habilidades motrices básicas y el juego, de las actividades físico-deportivas, actividades expresivas corporales y danza
- CT1.2_Compentencia transversal, valor o actitud_Comunicar e interactuar de forma eficiente en el ámbito educativo en contextos de intervención diversos.
- CT4.1_Compentencia transversal, valor o actitud_Emplear las manifestaciones de la motricidad humana atendiendo a las necesidades específicas de la población.
- CT7.3_Compentencia transversal, valor o actitud_Aprovechar los beneficios propios de la actividad física y el deporte en beneficio de la sociedad
- CT8.1_Compentencia transversal, valor o actitud_Capacidad para trabajar en equipo.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Cachadiña Casco, M.P., Rodríguez Terrón, J.J. y Arriagada Ruano, K. (2006): Expresión Corporal en clase de Educación Física.. Wanceulen. ISBN: 9788498230604
- Coterón, J. y Sánchez, G. (2011): Expresión Corporal, recursos para la práctica. AFYEC. ISBN: 978-84-939030-0-8
- Coterón, J. y Sánchez, G. (2012): Expresión Corporal, investigación en la práctica.. AFYEC. ISBN: 978-84-939030-1-5
- Learreta Ramos, B., Sierra Zamorano, R. (2005): Los contenidos de Expresión Corporal. INDE. ISBN: 9788497290746
- Ruano, K. y Sánchez, G. (coords.) (2009): Expresión Corporal y Educación. Wanceulen. ISBN: 9788498238525
- Kalmar, D. (2005): Qué es la Expresión Corporal. Lumen. ISBN: 9789870005049
- Schinca, M. (2002): Expresión corporal: técnica y expresión del movimiento. . Cisspraxis. ISBN: 9788471977533

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Sánchez, G. y Coterón, J. (2012): La Expresión corporal en la enseñanza universitaria.. Universidad de Salamanca-Afyec. ISBN: 849012065X
- Motos Teruel, T (2004): Práctica de la expresión corporal. Ñaque. ISBN: 8489987343

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Recopilación sobre distintos temas de la expresión corporal](https://efexpresiva.files.wordpress.com/2014/03/monografico-de-expresion-corporal.pdf)(<https://efexpresiva.files.wordpress.com/2014/03/monografico-de-expresion-corporal.pdf>)
 Monográfico sobre Expresión Corporal. Revista Retos

[Actividad Física y Expresión Corporal Asociación AFYEC](https://www.expresiva.org/)(<https://www.expresiva.org/>)
 Es la web de la Red Internacional de Expresión Corporal, formada por la Asociación de profesores de Expresión Corporal AFYEC (Actividad Física y Expresión Corporal) y otros profesionales de la Expresión Corporal

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO HEURÍSTICO:

Se utilizará el método heurístico, ya que las clases consistirán básicamente en un aprendizaje basado en la resolución de problemas así como en el aprendizaje cooperativo, ya que la expresión corporal es una materia que así lo requiere.

Los aspectos específicos que caracterizan a la Expresión Corporal deben ser tenidos en cuenta para establecer los planteamientos teóricos y prácticos. Son aspectos que fundamentan la enseñanza de esta materia:

- Está orientada hacia la comunicación no verbal, la expresividad, la creatividad y la toma de conciencia corporal, por todo ello también hacia la mejora de la competencia motriz.
- Es importante tener en cuenta la disposición del individuo o estado personal, capacidades, actitudes, etc.
- La implicación del docente es trascendental para establecer un ambiente socio-afectivo positivo, así como para el desarrollo correcto de la actividad. Esto será fundamental sobre todo al inicio de la asignatura, por las posibles inhibiciones por parte del alumno, así como el contraste con la estructura, objetivos y esencia de otras materias.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Tema 1: El cuerpo: La escucha corporal. Comunicación no verbal. Acuerdos grupales

Semana: 1, 2 y 3

Actividades formativas: Clase presencial, clases prácticas, actividad de evaluación (escala de actitudes)

Tema 2: El cuerpo: Dominio corporal

Semanas: 4 y 5

Actividades formativas: Clases prácticas, problem based learning, actividad de evaluación (escala de actitudes)

Tema 3: El espacio

Semana 5

Actividades formativas: Clases prácticas, problem based learning, clase presencial, actividad de evaluación (escala de actitudes)

Tema 4: El tiempo

Semanas: 6 y 7

Actividades formativas: Clases prácticas, problem based learning, actividad de evaluación: escala de actitudes

Tema 5: Cuerpo, espacio, tiempo y energía

Semana 7

Actividades formativas: Clases prácticas, problem based learning, actividad de evaluación (escala de actitudes)

Tema 6: Los Objetos

Semana 8

Actividades formativas: Clases prácticas, actividad de evaluación (Escala de actitudes)

Tema 7: Dramatización.

Semana: 9

Actividades formativas: clases prácticas, problem based learning. Evaluación (escalas de actitudes), trabajo en grupo, presentaciones

Contenidos y técnicas de la Expresión Corporal

Tema 8: Contenidos y técnicas de la Expresión Corporal. Mimo y Presentación de sesiones por parte de los alumnos

Semana 10

Actividades formativas: Evaluación (escalas de actitudes), trabajo en grupo, presentación de trabajos, clase presencial, clases prácticas.

Tema 9: Presentación de sesiones por parte de alumnos

Semana 11

Actividades formativas: Evaluación (escalas de actitudes), trabajo en grupo, presentación de trabajos, clase presencial, clases prácticas.

Tema 10: Procesos creativos y presentación de sesiones por parte de alumnos

Semana 12

Actividades formativas: evaluación (escalas de actitudes), clases prácticas, trabajo en grupo, presentación de trabajos.

Tema 11: Teatro de sombras y teatro negro. Presentación de sesiones por parte de alumnos

Semana 13

Actividades formativas: evaluación (escalas de actitudes), clases prácticas, presentación de trabajos.

Tema 12: Danza II. Exposición de sesiones por parte de alumnos

Semanas 14 y 15

Actividades formativas: clases prácticas, evaluación (escalas de actitudes), presentación de trabajos. Seminario

“Esta planificación puede verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.”

“Las tutorías individuales podrán ser presenciales o por Teams y podrían verse modificadas en función de los horarios establecidos. Las tutorías académicas grupales serán presenciales y están fijadas en la semana amarilla de preparación para la convocatoria ordinaria (2 horas) y extraordinaria (2 horas). Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se notificarán tanto al profesorado como al alumnado los calendarios de estas tutorías como viene siendo habitual.”

Esta(s) actividad(es) es(son) susceptible(s) de utilizar herramientas de inteligencia artificial de manera ética y responsable, lo que supone que su uso está destinado para conseguir más información, contrastar y ayudar de manera efectiva a fomentar la creatividad y enriquecer el aprendizaje activo. Así se entiende que la aplicación inapropiada como el traslado de la reproducción de las herramientas sin aportación y trabajo propio, representa un comportamiento inadecuado, que no cumple con los objetivos de la(s) actividad(es) y

así se verá reflejado en su calificación.

El profesor podrá incorporar medidas de carácter aleatorio o fijo (sustentación oral del resultado, incluir variaciones en los enunciados, aplicaciones de los resultados a otros contextos, etc.), antes, durante o al finalizar cada actividad formativa, con el propósito de confirmar el uso apropiado de la herramienta de inteligencia artificial.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Trabajo									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Exposición de sesión									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seminario															X			
Escalas de actitudes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

- Escala de actitudes (Técnicas de observación) (10%): el profesor recogerá notas sobre la actitud o comportamiento de los alumnos durante la realización de las sesiones prácticas. Representa el comportamiento a lo largo de las sesiones de todo el cuatrimestre, por lo que se evaluará todos los días. Para poder puntuar al máximo en este apartado, será necesario haber participado activamente en todas las sesiones llevadas a cabo en la asignatura. Si se está lesionado se seguirá la lección desde el banquillo pero de manera activa y sin hablar. También será necesario mostrar interés y ofrecerse voluntario con frecuencia y no entorpecer el transcurso de las sesiones y mantener un buen comportamiento.
- Montaje expresivo (Ejecución de prácticas) (30%): Corresponde a la prueba práctica por grupos o montaje expresivo que se realizará en la semana 17, el día fijado para el examen oficial. Se entregarán a los alumnos en clase las pautas para la realización de dicho montaje, así como las pautas de evaluación del mismo. La nota final de esta prueba será la media de la nota grupal (igual para todos los miembros del grupo) y una nota individual. En el caso de que un alumno no haya asistido al menos a un 85% de las sesiones, la realización de esta prueba será individual.
- Cuaderno de campo (Pruebas escritas) (40%): Corresponde al cuaderno de campo de la asignatura y se entregará en la semana 17, el día fijado para el examen oficial. Debido a que recoge diariamente lo que se hace en la práctica, las faltas de asistencia se compensarán realizando una sesión alternativa en forma de unidad didáctica sobre el contenido abordado en la sesión. Éstas se tendrán que incluir en el cuaderno de la asignatura el día señalado. La explicación sobre la elaboración de dicho cuaderno se realizará el primer día de clase. Si un alumno faltase a cinco o más sesiones prácticas, además de presentar el cuaderno de campo deberá defenderlo de forma oral el día de la entrega del mismo (fecha fijada para el examen oficial), exponiéndose a preguntas por parte de la profesora.
- Impartición de sesión práctica (Ejecución de prácticas) (20%): Corresponde a la exposición de las sesiones por parte de cada grupo de alumnos, así como la entrega de la ficha de la sesión y tendrán lugar en las fechas señaladas en las casillas del apartado anterior. Cada grupo realizará una tutoría dos semanas antes para conocer las pautas de realización de dicha exposición.

Será necesario aprobar todos los apartados mencionados, menos el de actitud, para poder aprobar la asignatura. Aun así, el sumatorio de todas las calificaciones ponderadas tiene que ser al menos de un 5 para aprobar la asignatura.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumno que haya suspendido alguna de las pruebas mencionadas en la convocatoria ordinaria, tendrá que recuperar dichas pruebas en la convocatoria extraordinaria. Se guardará la nota de las pruebas aprobadas.

- Escala de actitudes (Técnicas de observación) (10%): Como no es necesario aprobar esta parte para

aprobar la asignatura, no será necesario recuperarla, y el alumno contará con la nota que tuvo en ella en la convocatoria ordinaria. Aun así, aquellos que hayan obtenido en este apartado, en la convocatoria ordinaria, una calificación inferior a 0,5 puntos, podrán optar a realizar un trabajo sustitutorio. En ese caso se les informará oportunamente a los alumnos del contenido y guion de dicho trabajo.

- **Montaje expresivo (Ejecución de prácticas) (30%):** Corresponde a la creación del montaje expresivo individual o en grupo, según las indicaciones de la profesora. Si el alumno hubiera tenido una asistencia inferior al 85%, el montaje será individual.
- **Cuaderno de campo (Pruebas escritas) (40%):** Si se ha suspendido esta parte, el alumno contará con un nuevo guion de trabajo para realizar las ampliaciones y cambios oportunos. Si el alumno hubiera faltado a cinco o más sesiones prácticas, además de presentar el cuaderno de campo deberá defenderlo de forma oral el día de la entrega del mismo (fecha fijada para el examen oficial), exponiéndose a preguntas por parte de la profesora.
- **Impartición de sesión práctica (Ejecución de prácticas) (20%):** Si se ha suspendido esta parte, se recuperará haciendo un trabajo sobre el contenido de la sesión que en su día le correspondía exponer a cada alumno. Se informará al alumno pertinentemente sobre las pautas de dicho trabajo. En el caso de que un alumno haya faltado a la exposición de la sesión con su grupo el día pertinente de la convocatoria ordinaria, además de presentar el trabajo por escrito, según las condiciones anteriormente descritas, tendrá que defenderlo de manera oral e individual.

Será necesario aprobar todos los apartados mencionados, menos el de actitud, para poder aprobar la asignatura. Aun así, el sumatorio de todas las calificaciones ponderadas tiene que ser al menos de un 5 para aprobar la asignatura

Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria.

“La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

“Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura”

“La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.”

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	50%
Pruebas escritas	40%
Técnicas de observación	10%